

RESOLUCION No. 06-C-DIC-394

**EDUARDO MALDONADO SEADE,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO :

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma del objeto social y del Estatuto de la compañía "**MOTORALMOR CIA. LTDA.**", otorgada ante el señor Notario Tercero del cantón Cuenca el 23 de Junio de 2006 con la solicitud para su aprobación;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 552-DJ-06 de 20 de Julio de 2006, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del objeto social y del Estatuto de la compañía "**MOTORALMOR CIA. LTDA.**" en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Tercero del Cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **21 JUL 2006**



**Dr. Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

DDY.....

FE: Que, en esta fecha di cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la Resolución que antecede.- Cuenca, Agosto 01 de 2006.
El Notario.

Florencio Delgado Polo



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 282.

del REGISTRO MERCANTIL
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 743 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 03 de Agosto del 2006.

Remigio Lucero
DR. REMIGIO AUCUELLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

